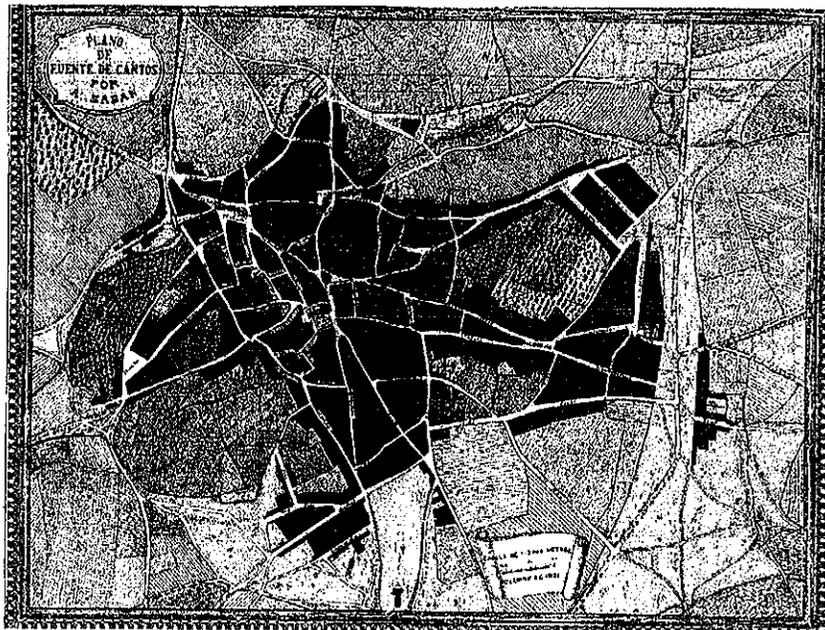


ANEXO I⁴⁴



En el plano de Fuente de Cantos que ofrecemos aparecen prácticamente las mismas calles y plazas que se indican en las Ordenanzas municipales de 1902 salvo las siguientes: Plazas del Carmen y de Magallanes, no aparece la Plaza de Zurbarán; no aparecen las calles Gravina, Pizarro y Zorrilla y aparece por el contrario la calle ¿Lengua?.

⁴⁴ *EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS*. Plano de la localidad de octubre de 1.901, elaborado por A. Saban y realizado sobre una copia que está colgada en los pasillos del mismo.

**TESORILLO DE MONEDA DEL EMIRATO
INDEPENDIENTE HALLADO
EN FUENTE DE CANTOS
Y SU CONTEXTUALIZACIÓN
EN LAS GUERRAS DE IBN MARWAN
CONTRA LA CORTE CORDOBESA**

Rogelio Segovia Sopo

TESORILLO DE MONEDA DEL EMIRATO
INDEPENDIENTE HALLADO EN FUENTE DE CANTOS
Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN LAS GUERRAS DE IBN
MARWAN CONTRA LA CORTE CORDOBESA

*Rogelio Segovia Sopo*¹.

I.- Introducción.

Basta con recordar la información que las monedas nos han aportado en momentos como los reinos Taifas o el colapso de Córdoba para reconocer el verdadero valor que la Numismática tiene como ciencia auxiliar de la Historia². Es bien cierto que las piezas numismáticas son un importante elemento para conocer nuestro pasado. No son pocas las ocasiones que un acontecimiento histórico reflejado en una fuente escrita es conocido con mayor profundidad, o es aseverada como cierta, cuando otras fuentes no escritas nos informan del mismo acontecimiento.

El hallazgo de monedas en los territorios peninsulares, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en localidades como Fuente de Cantos supone una inestimable herramienta que, con cierta contextualización, nos abre una ventana a los hechos pasados. El uso riguroso de los «fósiles» materiales y conceptuales que podemos analizar a nuestro alrededor, es uno de los pilares en que se ha de sustentar todo trabajo histórico, pues como ya escribía Matías-Ramón Martínez en 1900 en un artículo de la Revista de Extremadura: «(...) para escribir historia de cosas añejas, es necesario recoger los datos con bastante precisión, a fin de que la

¹ Vocal de la Sociedad Extremeña de Historia, profesor de Geografía e Historia en el IES «Ramón Carande» de Jerez de los Caballeros y realiza su tesis doctoral utilizando como línea argumental «La circulación monetaria andalusí en Extremadura».

² BENITO DE LOS MOZOS, F. (1999). Agmat: una nueva ceca para las acuñaciones califales. Gaceta Numismática, nº 134, p. 25.

tarea no resulte inútil³». En este sentido se justifica plenamente este estudio, pues si bien en artículos anteriores y en estas mismas Jornadas se analizaba la Edad Media andalusí en Fuente de Cantos⁴, nuevos datos llegados hasta nosotros complementan y corroboran informaciones tan solo conocidas por escuetas referencias bibliográficas.

En concreto nos referimos al análisis que realizamos sobre un pequeño lote de monedas andalusíes halladas en las cercanías de Fuente de Cantos que, a pesar de llegar hasta la actualidad en un número muy reducido y en un estado de conservación muy deficiente, obtenemos de ellas preciosos datos que enriquecen el panorama histórico de esta localidad en su ya no tan desconocido periodo andalusí⁵.

³ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, R.-M. (1900). Trujillo. *Revista de Extremadura*, Tomo II, Cáceres, p. 241.

⁴ GARCÍA FITZ, F. (2002). La presencia islámica en el occidente de Al-Andalus: el sur de Badajoz en época Emiral (ss. VIII-X). *III Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 9-43, para un análisis de los acontecimientos históricos andalusíes en el ámbito provincial; y SEGOVIA SOPO, R. (2003). Fuente de Cantos en las fuentes árabes medievales. *IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 39-59, para un estudio más particular del municipio de Fuente de Cantos en este periodo histórico.

⁵ Además de las obras indicadas también véase VALLVÉ BERMEJO, J. (1986): «La división territorial de la España musulmana». Madrid; PACHECO PANIAGUA, J.-A. (1991): Extremadura en los geógrafos árabes. *Colección Historia*, 10. Dip. Prov. Badajoz; PÉREZ ÁLVAREZ, M^a-A. (1992): *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura; CARDALLIAGUET QUIRANT, M. (1992): La huella de los musulmanes en Extremadura: Una visión territorial. *Revista de Estudios Extremeños*, Tom. L, n^o I, en-abr, pp. 11-22; TERRÓN ALBARRÁN, M. (1986): Historia política de Baja Extremadura en el periodo islámico. *Historia de la Baja Extremadura*, Tomo I, Badajoz, y su vuelta a imprenta en 1991, con algunas ampliaciones, bajo el título «*Extremadura musulmana, Badajoz 713-1248*». Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes. Badajoz; HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1967): Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste. *Al-Andalus XXXII*, fasc. 2, pp. 277-358; MANZANO MORENO, E. (1991): *Las fronteras de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid.

La investigación en torno a al-Andalus se ha acrecentado notablemente en los últimos tiempo, posiblemente por la unión entre investigación histórica e interés turístico, sacando a la luz multitud de informaciones a partir de monumentos arquitectónicos defensivos y urbanos, yacimientos arqueológicos de menor entidad espacial y manuscritos medievales que ahora, transcritos y traducidos, nos permiten descubrir rasgos desconocidos del mundo islámico peninsular. Como ejemplo de las últimas publicaciones, son de sumo interés los análisis de la obra de Ibn Idari realizados por F. Maillo⁶, o sobre Ibn Hayyân en dos libros, uno realizado por M. 'Alî Makkî y F. Corriente⁷ y otro por J. Vallvé y F. Ruiz⁸, sin olvidar los imprescindibles y clásicos trabajos de estudiosos como Leví-Provençal⁹ o J.A. Conde¹⁰.

Respecto al mundo andalusí en Extremadura, a pesar de algunos estudios tradicionales, como los de F. Codera¹¹, o A. Castro¹² no son hasta pocas décadas atrás cuando surgen estudios específicos, hecho significativo teniendo en cuenta el amplio espacio cronológico en que la cultura islámica predominó en el área extremeña.

⁶ MAILLO SALGADO, F. (1993): *Ibn Idârî. La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas*. Salamanca.

⁷ MAKKÎ 'ALÎ, M y CORRIENTE, F. (2001): *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarrahmân II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. Zaragoza.

⁸ VALLVÉ, J y RUIZ GIRELA, F. (2003): *La primera década del reinado de Al-Hakam I, según el Muqtabis II,1 de ben Hayyân de Córdoba (m. 469 h./1076 J.C.)*. RAH. Madrid.

⁹ LÉVI-PROVENÇAL, E. (1950). España musulmana (711-1031 de J.C.). La conquista, el Emirato, el Califato. *H^a de España dir. por R. Menéndez Pidal*, Tomo IV. Espasa-Calpe. Madrid; y el siguiente volumen: (1957). España musulmana (711-1031 de J.C.). Instituciones, sociedad, cultura. *H^a de España dir. por R. Menéndez Pidal*, Tomo V. Espasa-Calpe. Madrid.

¹⁰ CONDE, J.A. (1874). *Historia de la dominación árabe en España*. Madrid.

¹¹ CODERA, F. (1917). Los Benimarwan en Mérida y Badajoz. *Estudios críticos de Historia árabe española*, IX. Madrid.

En cuanto al estudio numismático andalusí en Extremadura, la escasez de artículos al respecto es el rasgo dominante, y no se debe tanto a la falta de numerario hallado como al temor que ha supuesto indagar en unas monedas faltas de elementos iconográficos y repletas de leyendas por anverso y reverso, y se requiere, al menos, un conocimiento mínimo de la grafía árabe para su correcta lectura y clasificación. A las clásicas investigaciones de finales del s. XIX e inicios del s. XX, realizadas por F. Codera¹³, J. Pérez Hernández¹⁴, F. Vera¹⁵ y A. Prieto¹⁶, han seguido algunas otras muy espaciadas en el tiempo, como las de J.M. Navascués¹⁷, H. Kassis¹⁸, A. Canto¹⁹, M.A. Pérez Álvarez²⁰ y P. Cano²¹. A este raro lote de publicaciones han de sumarse los frutos que van surgiendo de los trabajos de investigación útiles para la tesis doctoral

¹² CASTRO, A. (1925). Acerca del nombre de Badajoz. *Revista Filología Española*, XII.

¹³ CODERA y ZAIDÍN, F. (1884). Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IV, pp. 353-360.

¹⁴ PÉREZ HERNÁNDEZ, J. (1916). *Seminario Conciliar de Badajoz. Las monedas árabes de su monetario*. Madrid

¹⁵ VERA MURILLO, F. (1931). Monetario del Seminario de Badajoz y Numismática. RCEE, V, I, pp. 27-37.

¹⁶ PRIETO Y VIVES, A. (1934). Tesoro de monedas musulmanas encontradas en Badajoz. *Al-Andalus*, 2, pp. 299-327.

¹⁷ NAVASCUÉS Y DE PALACIOS, J. (1957). Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres). *Numario Hispánico*, VI, nº 11. Instituto «Antonio Agustín» de Numismática. C.S.I.C. y M.A.N. Madrid, pp. 5-28; revisada recientemente por el profesor A. Canto.

¹⁸ KASSIS, H. (1982). Some unpublished almoravid dinars from Madrid and Badajoz. *AL-Qantara*, 3, pp. 189-192.

¹⁹ CANTO GARCÍA, Alberto. (1985) Algunas monedas árabes del Museo Arqueológico de Badajoz. *Homenaje a Jesús Cánovas Pesini*. Exca. Diputación Provincial de Badajoz, pp. 171-174 + 4 láminas; (1986). Numismática islámica en la Baja Extremadura. *Hª de la Baja Extremadura*, Tom. I, pp. 601-622.

²⁰ PÉREZ ÁLVAREZ, M-A. (1993). Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres). *Alcántara*, 29, pp. 37-45.

²¹ CANO ÁVILA, P. (1996) «Numismática Aftasí de Badajoz». *Bataliús*, I. Letrúmero Ed. Madrid, pp. 35-50.

del autor de este artículo, y cuya línea argumental es «*circulación monetaria andalusí en Extremadura*», aportando información tanto de antiguos hallazgos depositados en museos, nuevos ejemplares monetarios descubiertos en el transcurso de excavaciones arqueológicas y otras colecciones que complementan los datos que ofrecen los conjuntos anteriores.

II.- Análisis de la conflictividad social y política en al-Andalus y en la Baja Extremadura.

Debido a la guerra civil entre el legítimo Don Rodrigo y el insurrecto Witiza, la llegada de las tropas islámicas en el 711 condiciona el fin del Reino visigodo de Toledo y el nacimiento de al-Andalus como provincia occidental del Imperio islámico.

Cuando los musulmanes irrumpen en la península, llevan más de medio siglo en continua expansión. Desde el año 630 d.C. caminaban hacia el este y el oeste, agrandando el territorio islámico que partió desde Oriente Medio. La guerra santa o *yihad*, la tolerancia con las demás religiones monoteístas a cambio de un impuesto y el escrupuloso respeto a los bienes inmuebles de los nuevos conquistados permitieron a un reducido número de árabes rápidas conquistas sobre territorios con una población más numerosa, en ocasiones más armada.

Tras la conquista, los ejércitos musulmanes se proponen consolidar el territorio mediante el asentamiento de los distintos grupos musulmanes protagonistas de las campañas militares, y estableciendo una red administrativa y territorial mediante la creación de provincias civiles, llamadas coras, y provincias militares, llamadas marcas o *al-Tagr*²². Las provincias militares o marcas te-

²² BOSCH VILÁ, J. (1962). Algunas consideraciones sobre al-Tagr en al-Andalus y la división político administrativa de la España Musulmana. *Etudes d'Orientalisme dédiées a la memoire de Lévi-Provençal*, I. París.

nían la finalidad de establecer un obstáculo, una muralla defensiva ante los posibles ataques de los ejércitos cristianos del norte. Tres fueron las marcas: la Superior con capital en Zaragoza, la Marca Media con capital en Toledo y la Marca Inferior con capital primero en Mérida y después en Badajoz.

La proliferación de focos de rebelión en la Baja Extremadura se explica pues este territorio formaba parte de la Marca Inferior y su condición fronteriza y altamente militarizada propició el fortalecimiento de castas y personajes que, protegidos por un fuerte ejército, quisieron independizarse del poder central situado en Córdoba.

Varias son las razones que explican que gran parte de la historia andalusí durante los emiratos Dependiente e Independiente se caracterice por las luchas de oposición interna al poder cordobés. Por una parte, ya en el *Emirato Dependiente* se produjeron graves enfrentamientos políticos con base inter tribal, pues desde el mismo inicio de la expansión musulmana en Arabia los antagonismos entre los árabes qaysíes (*Qays 'Aylam*) y yemeníes o kalbíes (*Kalb*), produjeron disturbios durante los primeros cuatro califas, antes incluso de la Hégira; Conflictos que se reprodujeron en Norteáfrica y en al-Andalus²³, y se hicieron notar más gravemente las luchas de éstos con otra de las etnias musulmanas mayoritarias a partir del 740, cuando una crisis de subsistencia enfrentó a los beréberes del Duero contra los árabes del Guadalquivir, apoyando su rebelión en bases ideológico-religiosas que después analizaremos. La pacificación se produjo con la llegada de nuevos contingentes armados orientales, en concreto de los ejércitos sirios, los *yunds*, comandados por *Balch*, que realizó una política netamente favoritista respecto de los musulmanes sirios en perjuicio de los procedentes de Arabia y, por supuesto, de los norteafricanos, considerar a estos últimos población anexionada, parte de la *umma*,

²³ DOZY. (1848-1851): *Histoire des musulmans d'Espagne*, I. Leyden, p. 140.

pero sin derechos califal, y por ende despreciados desde el punto de vista político, frente a los descendientes de los árabes Mahoma-Alí y los del sirio Mwaviya.

Por otra parte y en estrecha relación con lo anteriormente descrito, las luchas sucesorias por ocupar el cargo de Califa en oriente enfrentaron a diversas etnias que justificaban en sus antepasados su legitimidad política. En este ámbito, los beréberes eran considerados musulmanes de segunda²⁴, lo que explica que fuesen desplazados en Hispania a las tierras menos productivas. E incluso les exigían tributos propios de los no conversos al Islam; por ejemplo, la *wizya* que Músa exigió a Mérida en su capitulación. La rebelión en Norteáfrica por estos hechos fue comandada por Maysara que, bajo la ideología religiosa-política *jarichi*, que dada prioridad a la igualdad absoluta de todo musulmán sobre su origen, se propuso elevar el status social de los beréberes al mismo rango de árabes y sirios pues éstos, basándose en la creencia *sunnita*, permitían el acceso al Califato únicamente a los Omeya, familia árabe-siria, y marginaba política y socialmente a otras etnias, especialmente a la beréber, la muladí y la mozárabe.

III.- Las insurrecciones de Ibn Marwân.

Múltiples son los personajes que durante el Emirato Dependiente de Damasco (711-756) y el Emirato Independiente de Bagdad (756-929) se opusieron por las armas al Emir de Córdoba²⁵. De entre ellos nos interesa especialmente la figura de 'Abd al-Rahmân Ibn Marwân.

²⁴ NGONZÁLEZ, J de (1889). *Estudio de la obra 'Fath al-Andalus*. Alger, p. 36 de la traducción al castellano.

²⁵ SEGOVIA SOPO, R. (2004). Focos de rebelión al poder Omeya en la Raya extremeño-portuguesa desde la llegada del Islam al gobierno de 'Abd al-Rahman II. *Liberdade*, 7. Anais Científicos da Universidade Independente. Lisboa, pp. 73-90.

Ibn Marwan, personaje de origen hispano-godo, no árabe, pero convertido al Islam, es decir era un muladí²⁶, fue el hijo de Marwân al-villiqi, wâli gobernador de Mérida en época de 'Abd al-Rahman II que, muerto durante la sublevación de Mahmud ben 'Abd al-vabbar y Sulayman ben Martín²⁷, perdió la posibilidad de acceder al cargo de su padre, como pudiera haber sucedido sin el fatal desenlace de su progenitor poder político que su hijo intentó recobrar por medio de las armas²⁸. Ibn Marwan se subleva por primera vez contra el Emir de Córdoba Muhammad I en el 868 d.C. en la ciudad de Mérida. Sin embargo es derrotado y llevado preso hasta Córdoba. Allí logra escapar y se refugia en el castillo de Alange. El Emir sitia la fortaleza, la combate con trabucos y catapultas²⁹, y tras rendirse, Ibn Marwan marcha hacia el oeste fundando una nueva ciudad amurallada, Batalyaws, hoy Badajoz, siendo controvertida la fundación romana de Badajoz como Pax Augusta, y siendo probablemente equivocado el uso de pacense como patronímico de los badajocenses³⁰.

Ibn Marwan, refugiado en Badajoz, realizaba razzias y saqueos esporádicos hacia los cuatro puntos cardinales, interesándose de entre ellas, la correría que le llevó por los territorios de

²⁶ MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, M.R. (1905, reed. 2005). *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, p. 59.

²⁷ SEGOVIA SOPO, R. (2004). *Focos de rebelión...* op. cit., p. 84.

²⁸ De la abundante bibliografía que existe en torno a los *Beni Marwân* tan sólo indicaremos la obra de TERRÓN ALBARRÁN, M. (1991). *Extremadura musulmana, Badajoz 713-1248*. Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes. Badajoz; especialmente las pp. 53-56, donde cita aquellos autores que han analizado directamente o indirectamente los personajes históricos pertenecientes a esta dinastía.

²⁹ TERRÓN ALBARRÁN, M. (1991). *Extremadura...* op. cit., p. 60.

³⁰ Las deliberaciones, investigaciones e hipótesis alrededor de este aspecto tras excavaciones arqueológicas y análisis artísticos, protagonizadas principalmente por los Profesores Doctores María de la Cruz Villalón y Fernando Valdés, aún no han alcanzado un consenso unánime.

la Serena y la Siberia Extremeña. Desarrollada en el año 271 H (884 d.C.), remontó el río Guadiana hasta llegar al área de Cijara, según las fuentes árabes medievales huyendo de la campaña de represión enviada por el emir Muhammad I desde Córdoba, y que había arrasado la ciudad de Badajoz³¹. Allí derrota a las tropas emirales comandadas por 'Abd Allâh, hijo del Emir cordobés y, envalentonado, persigue al desecho ejército emiral que huye en dirección a Córdoba. En su persecución, el ejército de Ibn Marwan llega hasta Montemolín, donde sitia la fortaleza, pues en ella se hallaba refugiado parte del ejército de 'Abd Allâh, y es durante esta contienda armada en el área suroriental de Extremadura, en la Campiña Sur, cuando se produce el saqueo violento de los alrededores de Montemolín.

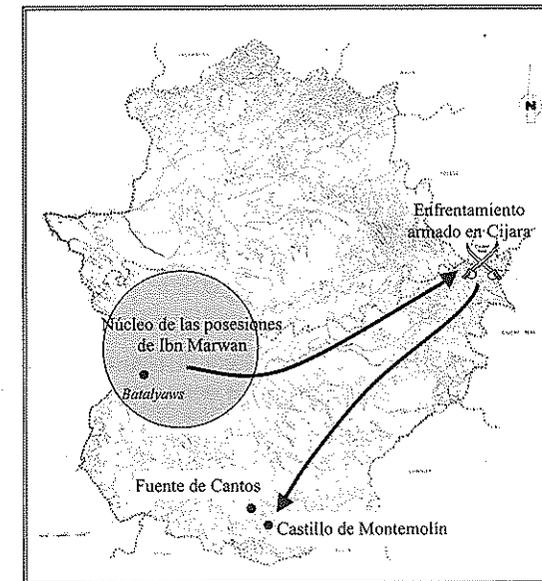


Fig. 1.- Mapa de Extremadura en el que se observa la razzia realizada por 'Abd al Rahman ibn Marwan en el año 271 H (884 d.C.), y el saqueo ejercido en torno al castillo de Montemolín y Fuente de Cantos

³¹ TERRÓN ALBARRÁN, M. (1991). *Extremadura...* op. cit., p. 75-77.

Las fuentes medievales citan especialmente la devastadora destrucción a que fue sometida la localidad de *Laqant*, es decir de Fuente de Cantos, en el 271 H (884 d.C.)³²; Causa más que posible por la que las murallas musulmanas que citan las fuentes árabes sean inexistentes hoy en día, como indicábamos en el artículo publicado en las Actas de las IV Jornadas de Fuente de Cantos (pp. 53 y 56). Es en este contexto histórico, el ataque y saqueo que realiza Ibn Marwan sobre Montemolín³³, Fuente de Cantos y los espacios rurales colindantes, donde podemos contextualizar el tesorillo de moneda andalusí hallado en los alrededores de lo que fue Laqant.

IV.- Tesorillo de moneda emiral hallada en Fuente de Cantos.

En 1983, realizándose labores agrícolas en una finca al oeste de Fuente de Cantos, la vertedera de un tractor extrajo de la tierra un conjunto de monedas formado por al menos 10 monedas completas y cinco fragmentos. Es muy posible que la ocultación original de monedas fuese mayor, pero tan solo fueron recogidas de la superficie éstas que estudiamos, desconociendo el lugar exacto del hallazgo, y siéndonos imposible realizar prospecciones superficiales o una excavación arqueológica sistemática que nos ofrecieran nuevos ejemplares y su contextualización en estratos que contuviesen o no otros restos arqueológicos.

³² TERRÓN ALBARRÁN, M. (1991). *Extremadura...* op. cit., p. 77 según referencias tomadas de la obra 'Ibar del historiador árabe medieval Ibn Jaldún, traducida por MACHADO, O. (1949 y 1950). Ibn Jaldún: Kitáb al-'Ibar. *Cuadernos de Historia de España*, VII y VIII. Buenos Aires.

³³ GIBELLO BRAVO, V. (2002). La fortificación de Montemolín y su zona: Nuevos datos para la reconstrucción del poblamiento andalusí al sur del Guadiana. *Seminario de estudios sobre «Extremadura andalusí: últimos avances arqueológicos»*. Casa Velázquez-Universidad de Extremadura. Cáceres.

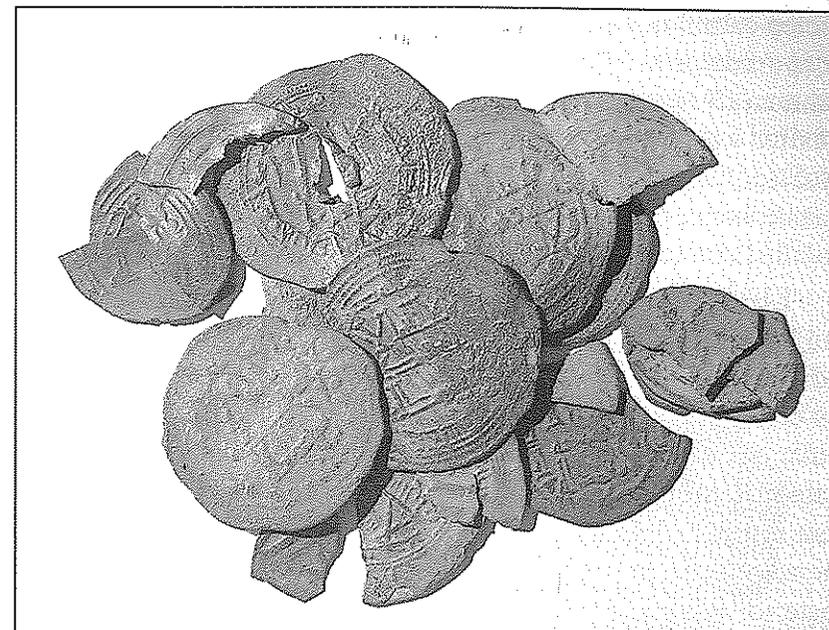


Fig. 2.- Lote de monedas andalusíes hallado en el término de Fuente de Cantos, compuesto por diez monedas completas y cinco fragmentos de dirhams de plata

Tanto las piezas completas como los fragmentos corresponden a monedas andalusíes, exactamente al tipo denominado dirhams, monedas que se troquelaban en metal argénteo con un diámetro medio de 27 mm y un peso medio de 2,8 gr³⁴, para el periodo histórico en que fueron acuñadas. El conjunto se enmarca cronológicamente en el periodo del Emirato Independiente de Bagdad, con inicio en el año 138 de la Hegira (756 d.C.), año en que es nombrado Emir de al-Andalus 'Abd al-Rahman I, el cual independizará políticamente a la península del control del Califa de Bagdad, aunque mantendrá una teórica sumisión religiosa al

³⁴ MEDINA GÓMEZ, A. (1992). Monedas hispano-musulmanas. Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo, p. 78.

núcleo califal oriental³⁵, y tendrá como fin este periodo histórico de al-Andalus el 316 H (929 d.C.), el momento en que 'Abd al-Rahman III rompa esta ligazón religiosa y se proclama él mismo máxima autoridad política y religiosa de los musulmanes (titulándose *Amir al-muminin* o «Príncipe de los Creyentes»³⁶), es decir, cuando asume el cargo de Califa, dando inicio, por tanto, al Califato andalusí con capital en Córdoba.

Llama poderosamente la atención el deficiente estado en que han llegado las monedas hasta nosotros. Todos los ejemplares estudiados, sin excepción, muestran claros signos de haber sufrido los efectos de un potente fuego, ennegreciendo la plata hasta simular que están realizadas en otro material diferente a la brillante plata y afectando de tal manera al metal tanto en su exterior como a su interior, que han convertido a cada ejemplar en un objeto sumamente frágil, tanto que ello explica que en una manipulación posterior no agresiva por parte de sus descubridores se fracturasen en numerosas esquirlas³⁷. Este es el estado en que llegaron hasta nosotros, pudiendo, sin embargo, obtener interesantes conclusiones de su pormenorizado estudio.

³⁵ DELGADO HERNÁNDEZ, A. (2001, ed. a cargo de A. Canto y T. Ibrahim). Estudios de Numismática árabe-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península. *Antiquaria Hispanica*, 7. RAH. Madrid, p. 99.

³⁶ VIVES y ESCUDERO, A. (1893). *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Tomo I. Madrid, p. XIV.

³⁷ No es el primer conjunto monetario que ha sufrido los efectos del fuego, así por ejemplo analícese el artículo de CHAVES TRISTÁN, F. (1988). Tesorillo de monedas inédito ocultados en la Bética durante la República: I, El conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla). Anas, I. Mérida, pp. 133-168, en el que un porcentaje importante de los denarios hallados presentaban «evidentes muestras de haber sufrido la acción del fuego, constatándose [en este caso], huellas de quemado alrededor, [en los estratos que contenían las monedas]», p. 133.

Múltiples son las razones que pueden explicar por qué un tesorillo de monedas es oculto o abandonado, lo innegable es que el contacto con el fuego es tan notable que podemos deducir que las monedas quedaron sepultadas dentro de un acontecimiento, violento o fortuito, que provocó el incendio del espacio de hábitat en el que se hallaban.



Fig. 3.- Dirhams del Emirato Independiente en el que se observan los efectos del fuego sobre el metal en que se hallan realizadas.

¿Cuándo se produjo ese incendio? La respuesta no es fácil pero podemos situarlo cronológicamente con mucha precisión. Al igual que la inmensa mayoría de la moneda islámica los dirhams son anicónicos, es decir, que no presentan motivos figurados antropo o zoomorfos, a excepción de algunas decoraciones fitomorfas y geométricas, en consonancia a su gusto por el ataurique y la lacería realizadas en su arquitectura y arte mobiliario. Por el contrario, la información escrita que aporta es muy rica a través de la inclusión de leyendas tanto en su anverso como en su reverso. Así, uno de los datos más interesantes para datar una moneda es precisamente que se labra su fecha de acuñación mediante grafía alfabética árabe.

A pesar de las dificultades encontradas en unas monedas tan dañadas, optamos por someterlas a un cuidadoso proceso de limpieza basado en los efectos químicos derivados del ácido plúmbico, eliminando las capas exteriores de concreciones y de metal quemado. Los resultados finales han sido muy óptimos, como puede comprobarse en la Figura 4, a pesar de las dificultades que nos ocasionó el manipular monedas en exceso quebradizas. Hemos conseguido leer algunas fechas de acuñación. Las leyendas legibles nos informan de monedas realizadas en los años 223, 232, 239, 251, 256, 258, 260, 262 y 270 H, que corresponden a los años 837, 846, 853, 865, 869, 871, 873, 875 y 883 d.C. respectivamente. Obsérvese el Tabla I, en el que se indican los resultados individuales de cada uno de los ejemplares que forman parte de este lote numismático.



Fig. 4.- Dirham del Emirato Independiente perteneciente al tesoro de Fuente de Cantos y afectado por el fuego, antes y después de someterlo a un proceso químico de limpieza indican los resultados individuales de cada uno de los ejemplares que forman parte de este lote numismático.

TABLA I.-
COMPOSICIÓN DEL TESORILLO DE MONEDA EMIRAL DE FUENTE DE CANTOS.

Nº Cat.	Tipo monetar	Emisor	Ceca	Año	Módulo	Peso	Cuños	Ref.	Observaciones
1	Dirham	'Abd al-Rahman II	Al-Andalus	223 H	29 mm	0,98 gr	3 h	Vives 166. Miles 115 c	Reconstruida. Muy deteriorada y debilitada por efectos del fuego. Fragmentada en al menos 12 pedazos
2	Dirham	'Abd al-Rahman II	Al-Andalus	232 H	25 mm	2,47 gr	3 h	Vives 201. Miles 124	Daños por fuego, márgenes algo recortados y perforación central
3	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	239 H	26 mm	1,50 gr	10 h	Vives 226. Miles 131 c	Daños por fuego. Pérdida de fragmentos marginales por roturas recientes, no poseemos los fragmentos
4	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	251 H	30,5 mm	2,42 gr	12 h	Vives 262. Miles 143.	Daños por fuego y con una amplia hendidura central.
5	Fragmento de ½ Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	256 H	28 mm	1,14 gr	7 h	Vives 273. Miles 148.	Fragmentada de 12 a 7 h. Claras señales de poseer una perforación o hendidura central.
6	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	258 H	27,5 mm	1,31 gr	5 h	Vives 278. Miles 150 f	Roturas recientes. Huellas claras de recortes antiguos mediante cizalla. Afectada por el fuego.
7	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	260 H	30,5 mm	1,53 gr	9 h	Vives 281. Miles 153.	Reconstruida. Muy afectada por el fuego, debilitándola fragmentándola en al menos ocho pedazos y perdiendo varios fragmentos
8	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	262 H	30 mm	1,60 gr	1 h	Vives 288. Miles 155 c	Pérdida reciente de márgenes por efectos del fuego. Fisura central reciente por debilidad de la pieza.
9	Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	262 H	27 mm	2,26 gr	3 h	Vives 288. Miles 155 c	Algo alabeada y áreas fuertemente dañadas por el fuego. Desgastada
10	Fragmento de ½ Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	270 H	31 mm	1,12 gr	5 h	Vives 310. Miles 163.	Fragmentada de 12 h a 5 h, sin huellas de cizalla. Daños por fuego
11	Fragmento de ¼ Dirham	'Abd al-Rahman II o Muhammad I	Al-Andalus	229-230 / 242-243 H	18 x 12 mm	0,58 gr	1 h	Indefinido	Partida en origen y pérdidas recientes de fragmentos.

12	Fragmento de ¼ Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	Década 260 H	22 x 15 mm	0,57 gr	4 h	Indefinido	Fragmento partido a modo de porción
13	Fragmento de ¼ Dirham	Muhammad I	Al-Andalus	Década 260 H	18 x 15 mm	0,57 gr	2 h	Indefinido	Fragmento partido a modo de porción
14	Fragmento de ¼ Dirham	Indefinido	Al-Andalus	ilegible	22 x 13 mm	0,61 gr	Indefinido	Indefinido	Reconstruida. Dos fragmentos de una misma moneda con roturas recientes
15	Fragmento de Dirham	Indefinido	Al-Andalus	ilegible	22 x 10 mm	0,36 gr	Indefinido	Indefinido	Fragmento de roturas antiguas. Huellas de una perforación.

El periodo cronológico que comprende este tesorillo está situado, a partir de la lectura de sus años de acuñación, entre las fechas 223 H y 270 H. Cuarenta y siete años que transcurren entre los gobiernos de 'Abd al-Rahman II ben al-Hakam (206-238 H) y de Muhammad I ben 'Abd al-Rahman (238-273 H), con un predominio de las acuñaciones del segundo. Comprensible ante un mayor volumen de circulante monetario acuñado más recientemente al momento del abandono de las mismas.

Por desgracia el número de fragmentos es elevado, alcanzando un 46,7 % del conjunto estudiado que representan los siete fragmentos, piezas monetales catalogadas con los números 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (véase el Anexo I, que incluye las fotografías de las monedas que forman parte del tesorillo estudiado), frente a un 53,3 % de monedas completas; porcentaje este último obtenido a partir de las ocho monedas consideradas completas de las cuales, en realidad, tan sólo se hallan cuatro en la actualidad sin pérdida de su cospel original; obsérvense las monedas catalogadas con los números 2, 4, 8 y 9, lo que significa que este dato se vería reducido al 26,65 %, al no contabilizar aquellas dos parcialmente reconstruidas a lo largo de nuestro análisis numismático. Observado al microscopio el perfil de sus fracturas, deducimos que muy posiblemente los fragmentos pertenecieron a monedas completas pero que, debido a la fragilidad del metal tras estar sometidas a las elevadas temperaturas de un fuego, hoy se hallan partidas en numerosos pedazos por una incorrecta manipulación. Obsérvense

en el catálogo las monedas número 1 y 7, y aquellas otras dos, números 3 y 6 del catálogo, que presentan características similares, con roturas recientes, pero cuyos fragmentos no han llegado hasta nosotros. Es conveniente señalar además que la moneda número 8 ha perdido algunos pequeños fragmentos correspondientes a sus márgenes, pero son roturas recientes cuyas esquirlas se deshicieron literalmente en polvo grisáceo, según nos confesó su actual propietario, fruto del profundo daño interno y externo que las caracteriza. La consideramos moneda completa al estar en ese estado en el momento de su abandono. En similar circunstancia se halla la moneda catalogada con el número 6 que, a pesar de corresponder a una bella moneda por su cuidada factura, los daños por el fuego fueron tan dañinos imposibilitaban la lectura del área marginal que contenía la fecha de acuñación, no siendo catalogada con una datación correcta hasta poder someterla a un delicado proceso de limpieza a partir de reacciones químicas.

Por los datos señalados con anterioridad, un estudio comparativo de los pesos y módulos de estas monedas no es conveniente debido al escaso número de monedas que contiene el tesorillo con un estado aceptable para elaborar un análisis metrológico profundo, aunque las monedas y fragmentos que poseemos nos informan acerca de costumbres usuales de manipulación monetaria entre la numismática andalusí, costumbres que los pocos ejemplares analizados también muestran, reflejo de que este espacio territorial se hallaba inmerso en los circuitos de circulación monetaria típicos de todo al ámbito de al-Andalus.

En cuanto a la moneda fragmentada. Dentro de los escasos estudios de numismática andalusí, todavía sigue siendo común no prestar la atención que merecen los fragmentos que acompañan a conjuntos monetarios, dedicando un mayor esfuerzo a ejemplares enteros o casi completos que presentan un mayor volumen de leyendas y, por lo tanto, una lectura inequívoca. Por el contrario, el estudio de los fragmentos es, en muchas ocasiones, difícil y una tarea ingrata dado el gran esfuerzo que requiere un análisis com-

pleto y preciso, aunque es bien cierto que los fragmentos, por muy pequeños que sean, aportan al estudio una visión de conjunto distinta a los análisis obtenidos desechando estos fragmentos o tan solo contabilizándolos sin intentar desentrañar por quién, dónde y cuando fueron realizados³⁸.

Algunos estudios intentan dar una explicación en función exclusiva al peso, y así A. Martínez considera que, ante la diversidad de pesos, los fragmentos serían pesados en los intercambios hasta alcanzar un valor exacto en dirhams³⁹; aunque esto no explicaría porqué se fragmentaron las monedas completas con anterioridad. A. Canto y E. Marsal⁴⁰ han reflexionado ante la existencia de moneda como posible complemento a los divisores en cobre, los *fulus*, los cuales circularon en una proporción que desconocemos ante la escasez de estos *fulus* en los tesorillos argénteos o áureos hallados. Pero además, si la circulación de los *fulus* o *fals* hubiese sido amplia, sería innecesario fragmentar la moneda para crear divisores. La operación de manipular la moneda mediante pequeños recortes de orlas, con el fin de disminuir el peso de la moneda sin reducir así el valor de la misma, parece una costumbre extendida en al-Andalus desde la época del Emirato Independiente. En el tesorillo de Fuente de Cantos podemos observar recortes tangenciales sobre los márgenes conservados de la moneda catalogada con el número 3, y este hecho obligó, en la mayor parte del

³⁸ A modo de ejemplo obsérvese la moneda catalogada bajo el número 11, la cual datamos entre los años 229/230 ó 242-243 H pues, aunque no poseemos el margen de moneda que contienen el año de troquelado, sólo en esos años se acuñó moneda con una fina línea en el anverso que separaba la leyenda central de la marginal. No podemos precisar el año exacto, pero podemos determinar sin lugar a dudas que corresponde a una acuñación realizada por el emir 'Abd al-Rahman II o por su hijo Muhammad I en un espacio temporal muy próximo.

³⁹ MARTÍNEZ, A. (1987-1988). El tesoro califal de «Los Villares» (Caudete, Valencia). *Acta Numismática*, 17-18, pp. 177-196, en concreto p. 193.

⁴⁰ CANTO, A. y MARSAL, E. (1988). Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada). *Al-Qantara*, vol IX, fasc. 2, pp. 427-469.

territorio andalusí, a incrustar en ranuras y orificios pedazos de metal con el fin de corregir la falta de peso oficial que por tanto se producía⁴¹.

La cuestión anterior nos conduce hacia otra problemática que afecta especialmente a la numismática islámica medieval: La realización de perforaciones o hendiduras intencionadas sobre sus monedas. El tema de las perforaciones en las monedas islámicas aún sigue siendo tema de discusión. F. Codera interpretó esta costumbre como un modo de permitir su uso como objeto de adorno personal⁴². Este Autor señaló que los ejemplares que mostraban perforaciones en los tesorillos eran las piezas más antiguas, y las coetáneas no mostraban dicho rasgo, buscando la explicación en una posible retirada de circulación monetaria temporal o definitiva, deducción que siguió G.C. Miles⁴³, y A. Canto, según un proceso que denominó «desmonetización»⁴⁴, aunque T. Ibrahim volvió a insistir en considerar estas perforaciones fruto de convertirlas en adornos o «amuletos», pues las monedas contienen frases de especial significado para la religión musulmana, como por ejemplo la Profesión de Fe de todo musulmán en el anverso y otras frases del Corán en el reverso⁴⁵.

⁴¹ RODRÍGUEZ MARINHO, J. (1983). Uma pratica singular em moedas do Emirado do Andalus. *O Arqueólogo Português*, ser. IV. 1. Lisboa, pp. 347-374.

⁴² CODERA Y ZAIDIN, F. (1892). Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XX. Madrid, p. 443.

⁴³ MILES, George-C. (1950). *The coinage of the Umayyads of Spain*. New York, pp. 95-96.

⁴⁴ CANTO GARCÍA, A. (1986). Perforations in coins of the andalusian umayyad caliphate: a form of demonetization?. *Problem of Medieval Coinage in Iberian Area*, vol 2. Avilés, pp. 345-360.

⁴⁵ Las monedas emirales contienen parte de la Sura 112 del Corán en el Área Central del reverso (IIA), mientras que en margen del reverso se mantiene tanto en el periodo Emiral como Califal la Misión Profética de Mahoma, extraída de la Sura 9, versículo 33, Sura 48, versículo 28 y 29 y Sura 61, versícu-

Otras vías de estudio consisten en saber con certeza en que ámbito, rural o urbano, se concentran las monedas perforadas, si éstas sirvieron como pago a mercenarios que las perforaron para asegurar su transporte e impedir pérdidas accidentales⁴⁶, o si sirvieron para el pago de impuestos⁴⁷.

Por los hallazgos que conocemos, la presencia de monedas perforadas se concentra cronológicamente en el periodo del Emirato Independiente, sobre todo en el área del S-O peninsular, lugar por donde muy posiblemente circuló el ejemplar catalogado con el nº 1 de nuestro tesoriillo, y sobre todo del Califato de Córdoba, y desapareciendo rápidamente en el periodo Taifas hasta no hallar monedas perforadas con la llegada de las invasiones norteafricanas. El problema parece acotado cronológicamente, pero Canto en 1990 quiso reducirlo incluso a cuestiones de «gustos o modas» de grupos sociales, tal vez relacionados con contingentes militares norteafricanos de etnia beréber que expandieron costumbres arraigadas en el Magreb⁴⁸.

Todavía hoy la cuestión sigue abierta, la revisión de hallazgos ya estudiados y el análisis de los que aparezcan en el futuro podrán aportar importantes datos sobre la manipulación de la moneda islámica en al-Andalus.

lo 9 del Corán. Sin embargo, las perforaciones afectan por igual a ambas leyendas, pues unas veces se realizan en el área central, otras en la marginal, y no existe un patrón para la realización de estas perforaciones, ya que unas veces observamos incisiones que atraviesan la moneda de anverso a reverso y viceversa.

⁴⁶ CHALMETA GENDREON, P. (1988). España Musulmana: La Sociedad Andalusí. La Economía. Instituciones. *Historia General de España y América*, 3. Rialp Ed. Madrid, p. 506.

⁴⁷ NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. (1961). Tesoro de Cihuela (Soria). *Numario Hispánico*, X, pp. 173-175.

⁴⁸ CANTO GARCÍA, A. (1990). Un hallazgo de moneda hispano-árabe de la Colección Santa-Olalla. *CuPAUAM*, 17, pp. 315-328, en especial p. 319.

También en tesoriillo de Fuente de Cantos posee ejemplares que atestiguan estas costumbres; véase la moneda número 4, en cuya hendidura central con toda probabilidad se incrustó un fragmento de moneda, un pedazo de plata o incluso hilos o alambres del mismo metal⁴⁹, posiblemente para corrección de su peso. La moneda número 2 posee un pequeño orificio central con idéntico fin, el fragmento con valor de medio dirham, catalogado bajo el número 5, posee huellas de haber contenido la moneda de la que procede una hendidura central realizada con anterioridad a su fractura, y el fragmento catalogado con el número 15 también posee clarísimas huellas de lo que fue un orificio circular realizado en el dirham antes de convertirse en un fragmento o divisor del dirham. El uso de moneda fragmentada es un hecho incuestionable, las razones que condujo a esta práctica aún no están del todo desveladas a pesar de los estudios que los analizan y que, convergentes o dispares en sus resultados, aún no queda una explicación definitiva que convenza a todos los estudiosos de la numismática andalusí⁵⁰.

No obstante, parece demostrarse la hipótesis que propusimos ya en el estudio de un tesoriillo califal y fatimí aparecido en la C/ Morería de Mérida en 1999. Esta consistía y consiste en establecer equivalencias en cuanto a formas, surgiendo divisores de dirham no necesariamente emitidos por los poderes admi-

⁴⁹ Resultan sumamente ilustrativos los artículos de IBRAHIM, T Y CANTO, A. (1991). Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla). *Numisma*, 229, pp. 69-86; RUIZ ASENSIO, J.M (1967). Tesoriillo de dirhemes del Emirato hallado en La Lentejuela (Sevilla). *Numisma*, 84-89, pp. 27-50; CANTO, A. y MARSAL, E. (1988). Hallazgo de moneda emiral de Iznájar... *op. cit.*; y otros.

⁵⁰ Proceso de desmonetización, corrección de pesos, fraude generalizado, uso a modo de amuletos o de piezas de adorno personal, indicadores de un uso funerario anterior a su recirculación, etc., son algunos ejemplos de las conclusiones dadas por G.C. Miles, J. Rodrigues, Tawfiq Ibrahim, A. Canto, J. Lafuente Vidal, F. Codera y otros. Para una análisis de conjunto de esta problemática consúltese BOFARULL i COMERGE, A. (1989). Els dirhems perforats. *Acta Numismática*, 19, pp. 115-125.

nistrativos y sí «fabricados» por particulares estableciendo equivalencias de valor y forma de los fragmentos. Evidentemente supone un sistema fácilmente utilizable por los hispano-musulmanes al ser visualmente reconocidos y a cuyos fragmentos incluso se les podía otorgar un nombre popular específico muchas veces no oficializado o convertido en equivalencia formal, al decir de Josep Pellicer y Bru⁵¹. Citamos como ejemplo el daniq ó 1/6 de dirham que nos dio a conocer E. García Gómez tras un estudio de fuentes árabes medievales⁵², resulta plenamente aceptada para el caso de los fragmentos que contiene el tesorillo de Fuente de Cantos, pues aquellos catalogados con los números 12 y 13 se hallan recortados de manera similar a modo de porción de moneda, y sus pesos son equivalentes, correspondientes a forma y peso de lo que sería una 1/4 de dirham. Características que podemos atribuir también a los ejemplares número 11 y 14, pues la pérdida de alguna esquirla se ha producido recientemente. No existe ninguna duda sobre el uso de moneda fraccionaria, fragmentos de dirhams o incluso circulación de moneda carolingia sobre todo en época emiral⁵³, como un hecho reconocido y legalizado, figurando su regulación en las ordenanzas de los zocos⁵⁴, e incluso se castigaba la falta de equivalencia entre estos fragmentos y los valores asignados⁵⁵.

⁵¹ PELLICER I BRU, J. (1988). *Al-Andalus, las fuentes y la numismática*. Asociación Numismática Española. Barcelona, p. 4-5.

⁵² GARCÍA GÓMEZ, E. (1957). Unas ordenanzas del zoco del s. IX. *Al-Andalus*, XXII, p. 255.

⁵³ IBRAHIM, T Y CANTO, A. (1991). Hallazgo emiral en Puebla de Caza-lla... *op. cit.*; En el área extremeña, recientemente hemos documentado un fragmento de moneda carolingia en un tesorillo hallado casualmente en Montijo en torno a los años cincuenta y que, al encontrarse inédito, estamos procediendo a su estudio.

⁵⁴ GARCÍA GÓMEZ, E. «Unas ordenanzas del zoco...». *op. cit.*, p. 255.

⁵⁵ LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J. (1958). Observaciones críticas sobre el problema de la represión de la delincuencia monetaria en el Islam español. *Numisma*, 33.

En concreto, los fragmentos que componen el tesorillo de Fuente de Cantos son siete, distinguiendo dos 1/2 dirhams (números 5 y 10 del catálogo), lo que supone un 13,33 % del total del conjunto, cuatro 1/4 de dirhams (números 11, 12, 13 y 14 del catálogo), lo que representa un 26,66 %, y un recorte marginal que por peso equivale a 1/6 de dirham (moneda catalogada como número 15), lo que representa un 6,66 % del lote monetario que analizamos.

Es común hallar un número mayor de fragmentos que de monedas completas en los tesorillos andalusíes peninsulares y, en concreto, entre los pocos tesorillos publicados hallados en Extremadura⁵⁶, y si en este caso los fragmentos se aproximan porcentualmente a las monedas completas puede deberse a dos razones fundamentadas en que el conjunto monetario original se halla incompleto y a que la recogida de los ejemplares analizados se realizó sin un método sistemático y exhaustivo, sin percatarse el autor del hallazgo fortuito que muy posiblemente quedaron enterradas a mayor profundidad del que el arado trabajaba o esparcidas por el surco otras piezas numismáticas de mayor o menor tamaño.

V.- Conclusiones.

Si el artículo que presentamos se circunscribe en torno al análisis de un tesorillo de moneda emiral hallado en Fuente de Cantos y su contextualización en las guerras de Ibn Marwan contra la Corte cordobesa se debe a dos cuestiones importantes. La primera de ella es que el estado de las monedas en la actualidad nos informan que éstas sufrieron los efectos del fuego en el momento de su abandono, pérdida u ocultamiento, y en segundo lugar, el análisis

⁵⁶ NAVASCUÉS Y DE PALACIOS, J. (1957). Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres). *Numario Hispánico*, VI, nº 11. Instituto «Antonio Agustín» de Numismática. C.S.I.C. y M.A.N. Madrid, pp. 5-28.

formal de las monedas y fragmentos que estudiamos nos permiten acercarnos a su contexto histórico y a establecer cronológicamente el momento y los acontecimientos que pudieran explicar dicha pérdida o abandono.

En este sentido, hemos de hacer notar la importancia del ejemplar designado en el catálogo bajo el número cuatro, pues corresponde a la moneda de acuñación más reciente, y que data del año 270 de la Hégira, o lo que es lo mismo 883 d.C.⁵⁷, ya que podemos leer perfectamente este dato en el margen del ½ dirham que conservamos. Indicábamos que el momento de su pérdida fue muy posiblemente violento deduciéndolo de los daños ocasionados en las monedas por efectos del fuego, y curiosamente es en el año 884 d.C., es decir en el 271 del calendario musulmán, cuando las tropas de Ibn Marwan arrasan, como dijimos, la localidad de Fuente de Cantos y sus alrededores en su persecución a las tropas emirales que se encontraban en retirada hacia Córdoba, y que se refugiaron temporalmente en el castillo de Montemolín.

¿Son estas monedas afectadas por el fuego en torno al año 884 d.C. la realidad material de un acontecimiento antes conocido sólo por vagas referencias en escritos medievales? No lo sabemos con absoluta certeza pues en el mundo de la arqueología y de la numismática, como fuente afín, se oscila entre la posibilidad y la convicción a partir de la evidencia. Sin embargo, las pruebas materiales y sus particulares características, unidas a la correspondencia cronológica, parecen indicar que es así, aportando de este modo un significativo dato al difuso conocimiento que poseemos del periodo de al-Andalus en Extremadura y en Fuente de Cantos.

⁵⁷ CODERA y ZAIDIN, F. (1879). Tratado de numismática árabe-española. Madrid, p. 286.

Bibliografía.

- BENITO DE LOS MOZOS, F. (1999). Agmat: una nueva ceca para las acuñaciones califales. *Gaceta Numismática*, nº 134, p. 25.
- BOFARULL i COMERGE, A. (1989). Els dirhems perforats. *Acta Numismática*, 19, pp. 115-125.
- BOSCH VILÁ, J. (1962). Algunas consideraciones sobre al-Tagr en al-Andalus y la división político administrativa de la España Musulmana. *Etudes d'Orientalisme dédiées a la memoire de Lévi-Provençal*, I. París.
- CANO ÁVILA, P. (1996). Numismática Aftasí de Badajoz. *Bataliús*, I. Letrúmero Ed. Madrid, pp. 35-50.
- CANTO GARCÍA, A. (1985) Algunas monedas árabes del Museo Arqueológico de Badajoz. *Homenaje a Jesús Cánovas Pesini*. Exca. Diputación Provincial de Badajoz, pp. 171-174 + 4 láminas.
- (1986). Numismática islámica en la Baja Extremadura. *Hª de la Baja Extremadura*, Tom. I, pp. 601-622.
- (1986). Perforations in coins of the andalusian umayyad caliphate: a form of demonetization?. *Problem of Medieval Coinage in Iberian Area*, vol 2. Avilés, pp. 345-360.
- (1990). Un hallazgo de moneda hispano-árabe de la Colección Santa-Olalla. *CuPAUAM*, 17, pp. 315-328.
- CANTO, A. y MARSAL, E. (1988). Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada). *Al-Qantara*, vol IX, fasc. 2, pp. 427-469.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, M. (1992). La huella de los musulmanes en Extremadura: Una visión territorial. *Revista de Estudios Extremeños*, Tom. L, nº I, en-abr, pp. 11-22.

- CASTRO, A. (1925). Acerca del nombre de Badajoz. *Revista Filología Española*, XII.
- CODERA y ZAIDIN, F. (1879). *Tratado de numismática árabe-española*. Madrid.
- (1884). Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IV, pp. 353-360.
- (1892). Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XX. Madrid.
- (1917). Los Benimarwan en Mérida y Badajoz. *Estudios críticos de Historia árabe española*, IX. Madrid.
- CONDE, J.A. (1874). *Historia de la dominación árabe en España*. Madrid.
- CHALMETA GENDREON, P. (1988). España Musulmana: La Sociedad Andalusí. La Economía. Instituciones. *Historia General de España y América*, 3. Rialp Ed. Madrid.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1988). Tesorillo de monedas inédito ocultos en la Bética durante la República: I, El conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla). *Anas*, I. Mérida, pp. 133-168.
- DELGADO HERNÁNDEZ, A. (2001, ed. a cargo de A. Canto y T. Ibrahim). Estudios de Numismática árabe-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península. *Antiquaria Hispanica*, 7. RAH. Madrid.
- DOZY. (1848-1851). *Histoire des musulmans d'Espagne*. Leyden.
- GARCÍA FITZ, F. (2002). La presencia islámica en el occidente de Al-Andalus: el sur de Badajoz en época Emiral (ss. VIII-X). *III Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 9-43.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1957). Unas ordenanzas del zoco del s. IX. *Al-Andalus*, XXII.

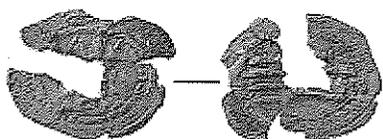
- GIBELLO BRAVO, V. (2002). La fortificación de Montemolín y su zona: Nuevos datos para la reconstrucción del poblamiento andalusí al sur del Guadiana. *Seminario de estudios sobre «Extremadura andalusí: últimos avances arqueológicos»*. Casa Velázquez-Universidad de Extremadura. Cáceres.
- GONZÁLEZ, J de (1889). *Estudio de la obra 'Fath al-Andalus*. Alger.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1967). Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste. *Al-Andalus* XXXII, fasc. 2, pp. 277-358.
- IBRAHIM, T Y CANTO, A. (1991). Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla). *Numisma*, 229, pp. 69-86.
- KASSIS, H. (1982). Some unpublished almoravids dinars from Madrid and Badajoz. *AL-Qantara*, 3, pp. 189-192.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1950). España musulmana (711-1031 de J.C.). La conquista, el Emirato, el Califato. *Hª de España dir. por R. Menéndez Pidal*, Tomo IV. Espasa-Calpe. Madrid.
- (1957). España musulmana (711-1031 de J.C.). Instituciones, sociedad, cultura. *Hª de España dir. por R. Menéndez Pidal*, Tomo V. Espasa-Calpe. Madrid.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J. (1958). Observaciones críticas sobre el problema de la represión de la delincuencia monetaria en el Islam español. *Numisma*, 33.
- MACHADO, O. (1949 y 1950). Ibn Jaldûn: Kitâb al-'Ibar. *Cuadernos de Historia de España*, VII y VIII. Buenos Aires.
- MAILLO SALGADO, F. (1993). *Ibn Idârî. La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas*. Salamanca.
- MAKKÎ 'ALÎ, M y CORRIENTE, F. (2001). *Crónica de los emires Alhakam I y 'Abdarrahmân II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. Zaragoza.
- MANZANO MORENO, E. (1991). *Las fronteras de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid.

- MARTÍNEZ, A. (1987-1988). El tesoro califal de «Los Villares» (Caudete, Valencia). *Acta Numismàtica*, 17-18, pp. 177-196.
- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, R.-M. (1900). Trujillo. *Revista de Extremadura*, Tomo II, Cáceres, p. 241.
(1905, reed. 2005). *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz.
- MEDINA GÓMEZ, A. (1992). Monedas hispano-musulmanas. Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo.
- MILES, G.-C. (1950). *The coinage of the Umayyads of Spain*. New York.
- NAVASCUÉS Y DE PALACIOS, J. (1957). Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres). *Numario Hispánico*, VI, nº 11. Instituto «Antonio Agustín» de Numismática. C.S.I.C. y M.A.N. Madrid, pp. 5-28.
(1961). Tesoro de Cihuela (Soria). *Numario Hispánico*, X, pp. 173-175.
- PACHECO PANIAGUA, J.-A. (1991). Extremadura en los geógrafos árabes. *Colección Historia*, 10. Dip. Prov. Badajoz.
- PELLICER I BRU, J. (1988). *Al-Andalus, las fuentes y la numismática*. Asociación Numismática Española. Barcelona.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M^a-A. (1992). *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura.
(1993). Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres). *Alcántara*, 29, pp. 37-45.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, J. (1916). *Seminario Conciliar de Badajoz. Las monedas árabes de su monetario*. Madrid.
- PRIETO Y VIVES, A. (1934). Tesoro de monedas musulmanas encontradas en Badajoz. *Al-Andalus*, 2, pp. 299-327.
- RODRÍGUEZ MARINHO, J. (1983). Uma pratica singular em moedas do Emirado do Andalus. *O Arqueólogo Português*, ser. IV. 1. Lisboa, pp. 347-374.

- RUIZ ASENSIO, J.M. (1967). Tesorillo de dirhemes del Emirato hallado en La Lentejuela (Sevilla). *Numisma*, 84-89, pp. 27-50.
- SEGOVIA SOPO, R. (2003). Fuente de Cantos en las fuentes árabes medievales. *IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 39-59.
(2004). Focos de rebelión al poder Omeya en la Raya extremeño-portuguesa desde la llegada del Islam al gobierno de 'Abd al-Rahman II. *Liberdade*, 7. Anais Científicos da Universidade Independente. Lisboa, pp. 73-90.
- TERRÓN ALBARRÁN, M. (1986). Historia política de Baja Extremadura en el período islámico. *Historia de la Baja Extremadura*, Tomo I, Badajoz.
(1991). *Extremadura musulmana, Badajoz 713-1248*. Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes. Badajoz.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1986). «La división territorial de la España musulmana». Madrid.
- VALLVÉ, J y RUIZ GIRELA, F. (2003). *La primera década del reinado de Al-Hakam I, según el Muqtabis II, I de ben Hayyân de Córdoba (m. 469 h./1076 J.C.)*. RAH. Madrid.
- VERA MURILLO, F. (1931). Monetario del Seminario de Badajoz y Numismática. *RCEE*, V, I, pp. 27-37.
- VIVES y ESCUDERO, A. (1893). *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Madrid.

Anexo I.-

Fotografías de los dirhams y fragmentos que componen el tesorillo emiral de Fuente de cantos



Momeda nº 1.- 223 H / 837 d.C.



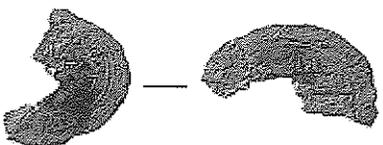
Momeda nº 2.- 232 H / 846 d.C.



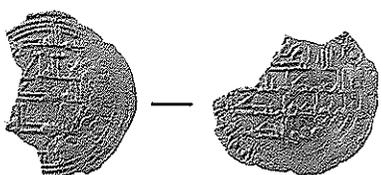
Momeda nº 3.- 239 H / 853 d.C.



Momeda nº 4.- 251 H / 865 d.C.



Momeda nº 5.- 256 H / 869 d.C.



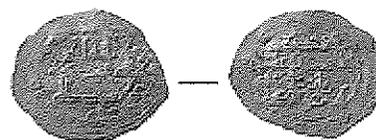
Momeda nº 6.- 258 H / 871 d.C.



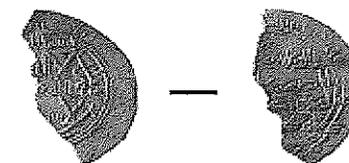
Momeda nº 7.- 260 H / 873 d.C.



Momeda nº 8.- 262 H / 875 d.C.



Momeda nº 9.- 262 H / 875 d.C.



Momeda nº 10.- 270 H / 883 d.C.

Anexo I.- (Continuación).



Momeda nº 11.- 229-230 ó 242-243 H.



Momeda nº 12.- 2(-) H



Momeda nº 13.- 2(-) H



Momeda nº 14.- 2(-) H



Momeda nº 15.- 2(-) H

Anexo II.-

Leyendas árabes inscritas en las monedas del Tesorillo de Fuente de Cantos

1.- Leyendas del anverso

Área Central (IA)



LĀ ILĀH ILLĀ
ALLĀH WAHDAHU
LĀ ŠARĪKA LAHU

NO (hay) DIOS SINO
ALLAH, SÓLO ÉL
NO (hay) COMPAÑERO (junto) A ÉL

Área Marginal (IM)



BI SMI ALLĀH DURIBA HADĀ AL-DIRHAM
BI ALANDALUS SANATA (- - -)

EN (el) NOMBRE DE ALLAH FUE ACUÑADO ESTE DIRHAM
EN AL-ANDALUS, AÑO (- - -)

2.- Leyendas del reverso

Área Central (IIA)



ALLĀH AHADUN ALLĀH
AL-SAMAD LAM YALID WA-
AM YŪLAD WA-LĀM YAKUN
LAHU KUFUAN AHADUN

DIOS(es) UNO, DIOS
(es) ETERNO, NO ENGENDRO Y
NO FUE ENGENDRADO, Y NO HAY
PARA ÉL IGUAL (alg)UNO

Área Marginal (IIM)



MUHAMMAD RASŪL ALLĀH ARSALAHU BI-AL-HUDA
WA-DĪN AL-HAQ LIYUZHIRAHU 'ALA AL-DĪN KULIH
WALAW KARIHA ALMUŠRIKŪN

MAHOMA ES EL ENVIADO DE ALLAH, LE ENVIÓ CON
LAS SEÑAS Y RELIGIÓN VERDADERA PARA
MOSTRARLA SOBRE LA RELIGIÓN TODAS (el resto de las
religiones) AUNQUE PRODUZCAN ODIO ENTRE LOS
POLITEÍSTAS

**ZURBARÁN EN LA OBRA
DE MARÍA ZAMBRANO (1904-1991)**

Andrés Oyola Fabián